



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0311-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 26 de agosto de 2022

-1-

**VISTOS:** La Carta N° 167-2022-D-ING.-AMBIENTAL-UNAJMA, de fecha 16 de agosto de 2022; la Carta N° 369-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 16 de agosto de 2022; el Memorandum N° 138-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2022; el Informe N° 0543-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2022; el Oficio N° 065-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 18 de agosto de 2022; el Acuerdo N° 07-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, en su Artículo 1 prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM y Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del 1 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Carta N° 167-2022-D-ING.-AMBIENTAL-UNAJMA, de fecha 16 de agosto de 2022, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, en su condición de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, la aprobación del plan de trabajo denominado **“BIENVENIDA Y RECEPCIÓN A LOS INGRESANTES DEL CÓDIGO 2021-II Y 2022-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – UNAJMA”**, por el monto de S/ 600.00 de acuerdo al POI del 2022;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0311-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 26 de agosto de 2022

-2-

Que, mediante Carta N° 369-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 16 de agosto de 2022, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la Carta N° 167-2022-D-ING.-AMBIENTAL-UNAJMA, del Plan de Ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental 2022-I, realizado el 26 de agosto de 2022, por el monto de S/ 600.00, para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 138-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal del Plan de ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental 2022-I;

Que, mediante Informe N° 0543-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2022, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, con la "disponibilidad presupuestal favorable hasta por la suma de S/ 500.00 soles, en la meta presupuestal 005 (gestión del programa), fuente de financiamiento 1-00 (recursos ordinarios) para el Plan de bienvenida y recepción a los ingresantes del código 2022-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – UNAJMA";

Que, mediante Oficio N° 065-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 18 de agosto de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, se evalúe y apruebe el Plan de bienvenida y recepción a los ingresantes del código 2022-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por el monto de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles), mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA;

Que, por Acuerdo N° 07-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Décimo Primera Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** con eficacia anticipada el Plan de bienvenida y recepción a los ingresantes del código 2022-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, con un presupuesto de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles);

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** con eficacia anticipada el Plan de bienvenida y recepción a los ingresantes del código 2022-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, con un presupuesto de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles); que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Abog. Elva Chínaza Ortega  
SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional José María Arguedas

*Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo*

06  
01

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**



## **PLAN DE ACTIVIDADES**



**“BIENVENIDA Y RECEPCIÓN A LOS INGRESANTES DEL  
CÓDIGO 2022-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERÍA AMBIENTAL -UNAJMA”.**

Presentado por:

Ciclo IX

ANDAHUAYLAS – 2022

**BIENVENIDA Y RECEPCIÓN A LOS INGRESANTES DEL CÓDIGO 2022-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA  
AMBIENTAL - UNAJMA**



I. **DENOMINACIÓN**

**"BIENVENIDA Y RECEPCIÓN A LOS INGRESANTES DEL CÓDIGO 2022-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL - UNAJMA".**

II. **DESCRIPCIÓN**

Dar la bienvenida y recepción a nuestros nuevos estudiantes del I ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad nacional José María Arguedas. Esto se desarrollará a través de una serie de actividades de integración y así inicien el semestre académico con una divertida experiencia, e integrando a padres de familia, estudiantes y público en general; en una actividad de ceremonia de Gala.

Los estudiantes del IX ciclo, quienes están encargados de organizar y dar la bienvenida.

La actividad del evento se desarrollará en dar la bienvenida y recepción a nuestros ingresantes del código 2022-I

Primero. - corte de cabello

Segundo. - recepción de ingresantes 2022-I, que se realizará el viernes 26 de agosto de 2022

III. **Justificación**

El presente plan de actividad promovido por los estudiantes del noveno ciclo de la escuela profesional de ingeniería ambiental a través de la Dirección de la Universidad Nacional José María Arguedas, de dar la **"BIENVENIDA Y RECEPCIÓN A LOS INGRESANTES DEL CÓDIGO 2022-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL - UNAJMA"** por ello se tiene una serie de actividades, sin embargo, buscamos con esta actividad que los ingresantes tengan un momento de alegría y motivación en esta nueva etapa que están iniciando.



## IV. Objetivos

### IV.1. Objetivo General

Dar la "BIENVENIDA Y RECEPCIÓN A LOS INGRESANTES DEL CÓDIGO 2022-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL 2022-I - UNAJMA".

### IV.2. Objetivos Específicos

- > Compartir momentos de alegría entre compañeros
- > Fortalecer el compañerismo.
- > Promover e iniciar la tradición de la bienvenida y recepción

## V. Beneficiarios

- Ingresantes del código 2022-I de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAJMA.
- Padres de familia, familiares y estudiantes de la EPIAM del primer ciclo
- Todos los estudiantes de la EPIAM
- Asistentes a las dos actividades.

## VI. Impacto de la Actividad

- Buscamos lograr la contribución de la UNAJMA en la motivación de nuestros ingresantes
- Presencia de autoridades, docentes e invitados

## VII. Medios de verificación

- Medios de información hablada, escrita
- Gigantografías, videos, afiches y otros
- Invitación
- Certificados

## VIII. Cronograma de actividades

Nº	Actividad	14 Agosto	20 agosto	26 Agosto	7 septiembre
01	Presentación del proyecto a la facultad	X			
02	Aprobación del proyecto por la comisión organizadora		X		
03	Bienvenida y recepción, a los ingresantes del código 2022-I y 2021-II Corte de cabello y recepción de bienvenida			X	
04	Coordinaciones de las comisiones	X	X	X	
05	Presentación del informe final				X



## IX. COMITÉ ORGANIZADOR

- Alumnos del IX ciclo de la EPIAM

## X. COMITÉ DESIGNADO PARA ACTIVIDADES

PRIMERA ACTIVIDAD- CORTE DE  
CABELLO Y BIENVENIDA

COMISIONES	ENCARGADOS	PRESUPUESTO
<b>Animación</b>	Briggit Viguria, Karina Herbas	1350
<b>Bocaditos</b>	Jair Calle, Stephany Gutierrez, Fernando Laime, Yorfin Alcarraz	300
<b>Brindis</b>	Rutherford Huamani, Larry Juarez, Percy Olivares, Yovana Vargas	130
<b>Decoración</b>	Responsable: Liliana Rodriguez Todos	350
<b>Documentos</b>	Leslie Velarde, Noemi Ccasa	----
<b>Publicidad Sesión de fotos</b>	Liliana Rodriguez, Noemi Melissa Todos	700
<b>Recepción</b>	Responsable: Daniel Quispe, Fany Quispe y Karen Yauri	----
<b>Recordatorio- Audio y vídeo</b>	Larry Juarez, Joel estañiz y Jhosmar Berrocal	300
<b>Pines</b>	Edison Ocampo, Ever Atao, Elías Peceros	400
<b>Guillotina</b>	Varones Responsable: Percy Olivares	100
<b>Ruleta + Dado</b>	Mujeres Responsable: Noemi Melissa	80
<b>Seguridad</b>	Larry Juarez, Rutherford, Percy, German, Franklin, Daniel, Elías, Christian	----
<b>Tesorería</b>	Ruth Fany Quispe Quispe, Karen Yauri	----
		3710

SEGUNDA ACTIVIDAD -FIESTA DE RECEPCIÓN  
INGRESANTES-ELECCIÓN MISS Y MISTER



COMISIONES	ENCARGADOS	PRESUPUESTO
<b>ALQUILER DEL LOCAL</b>	Nikol Silvera, Briggit Viguria, Karina Herbas	1500
<b>BANDAS DEL MISS Y MISTER</b>	Franklin Llacchuarimay, Jeison Mamani	240
<b>BRINDIS</b>	Rutherford Huamani, Larry Juarez, Percy Olivares, Yovana Vargas	130
<b>CRONOGRAMA DECORACIÓN</b>	Clara Luna, Noemi Melisa, Leslie Velarde	-----
<b>HORA LOCA +Animador</b>	Jayo Rojas, Micolý Aguilar, Nikol Silvera	350
<b>TARJETAS DE INVITACIÓN</b>	German Berrocal, Joel Estafiz	80
		2300

## XI. PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCIÓN	P.U. S/	TOTAL
1	BIENVENIDA A INGRESANTES DEL PRIMER CICLO 2022-I Decoración de la bienvenida (a todo costo)	400	700
	Bocaditos para los asistentes (a todo costo)	300	
2	RECEPCIÓN DE BIENVENIDA A LOS INGRESANTES 2022-I		5310
	- Alquiler de local	1500	
	- Decoración de local	--	
	- 50 pines		
	- Animador o moderador		



- Dj		
- Banda para miss y Mister		
<b>Total, de presupuesto</b>		<b>6010</b>

**XII. Programación**

**Lugar: Discoteca Vintage**

**Fecha: Viernes, 26 de agosto de 2022**